

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-18409 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal agua del manantial Mata Cueto en San Vicente de León, término municipal de Arenas de Iguña, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/09425.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 de diciembre de 2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Andrés Díaz Díaz, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,041 l/s de agua del manantial Mata Cueto en San Vicente de León, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 15 de diciembre de 2014.

El secretario general,

P.D. el jefe de Área Oriental

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2014/18409